

28/02/2012

Caso ADN: Fiscalía Occidente concluyó presentación de pruebas en primer juicio oral por delitos contra la salud pública

A pocos días de que se cumplan cuatro meses desde el inicio del juicio oral en contra de cinco ex ejecutivos del laboratorio BBraun Medical por su presunta responsabilidad penal en la elaboración y comercialización de cerca de 270 mil unidades defectuosas del alimento para regímenes especiales Nutricomp ADN, se concluyó la presentación de las pruebas para acreditar su acusación por delitos contra la salud pública, delitos tributarios, delitos aduaneros y cuasidelitos.



La investigación permitió acreditar que entre 2007 y 2008 al menos 86 personas consumieron el alimento en estado defectuoso, de las cuales 60 presentaron hipokalemia severa y riesgo vital en tanto que otras seis resultaron fallecidas. Las víctimas fatales corresponden a Ana Rosa Riquelme Sánchez (95), Tatiana Pamela Vásquez Gamboa (33), Maximiliano Sebastián Trey Pérez (7), Cecilia Carolina Collinao Manzanares (1), Oliver Isaac Galdamez Díaz (6) y Gioconda Leonor Gómez (53).

Durante esta primera etapa del juicio, el equipo de fiscales integrado por Andrea Rocha, Heriberto Reyes y Claudio Ciudad ofreció 157 testigos y más de 700 piezas de prueba documental para acreditar que los acusados tomaron conocimiento de que en abril de 2007 se cometió un grave error en la fórmula del alimento y de todos modos continuaron distribuyendo las partidas elaboradas sin advertir a la autoridad sanitaria ni retirarlo de circulación. En enero de 2008 la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana, en uso de sus facultades, prohíbe su elaboración y distribución, ordenando el retiro inmediato del mercado de todos los productos de la línea Nutricomp ADN.

Los productos retirados contenían una cantidad de cloruro de potasio muy inferior al declarado en su rotulación y estaban destinados a pacientes con deficiencia nutricional o enfermedades crónicas, los que consumían este alimento vía oral o enteral, en forma exclusiva o complementaria.

Durante el transcurso del juicio han prestado declaración 20 peritos en relación al deterioro en el estado de salud de las víctimas tras el consumo de ADN. En la audiencia desarrollada en la mañana de este martes ante el Tribunal Oral en lo Penal de San Bernardo, el último testigo presentado por la fiscalía, el médico nefrólogo Jorge Laguna Vargas, se refirió a la atención y evaluación clínica de la víctima Tatiana Vásquez Gamboa.

La próxima etapa del juicio corresponde a la presentación de la prueba de la defensa de los acusados, luego de lo cual se realizarán los alegatos de clausura de las partes y el tribunal procederá a dictar su veredicto.

Las penas solicitadas por la Fiscalía van desde los 16 a los 19 años de presidio para los acusados Roberto Jorge Oetiker Luchsinger, gerente general y miembro del directorio;

Juan Cristóbal Costa Contreras, gerente de Exportaciones y miembro del directorio;
Egon Arnoldo Hoffman Soto, Jefe de Producción; Ezzio Aurelio Olivieri Díaz, Jefe de
Control de Calidad y Reinaldo Leonel Torres Pizarro, Product Manager.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369